

Tercero. Con fecha 8 junio 2004, la Delegación Provincial eleva el expediente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, proponiendo la caducidad del derecho.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, es competente para declarar la caducidad a tenor de lo dispuesto en el artículo 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, Decreto 201/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y de acuerdo con los artículos 88 de la Ley de Minas y 111 de su Reglamento.

Segundo. El artículo 40.3 del RD 2857/1978, de 25 de agosto, Reglamento General para el Régimen de la Minería, establece que el derecho preferente para llevar a efecto la explotación de unas aguas, previamente declaradas como minerales, se extingue al año de haberse notificado tal circunstancia a quien lo detente.

Tercero. Se ha realizado la tramitación prevista en el artículo 40 y siguientes del mencionado Reglamento General.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y demás disposiciones legales de pertinente y general aplicación, esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a propuesta de la Delegación Provincial de Jaén y con el conforme de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

#### R E S U E L V E

Declarar extinto el derecho preferente de aprovechamiento de las aguas minerales procedentes del sondeo núm. 84/Guarromán, situado en el término municipal del mismo nombre, de la provincia de Jaén, que actualmente ostenta don Antonio González Mora, por haber concluido el plazo para hacer uso del mismo, debiendo procederse al archivo del expediente en curso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 5 de julio de 2004.- El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa. P.O. Orden de 18 de mayo de 2004 (BOJA núm. 111 de 8 de junio de 2004), El Viceconsejero, Fdo.: Gonzalo Suárez Martín.»

Jaén, 25 de noviembre de 2004.- El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Vidal Moreno Pardo resolución de recurso de alzada recaída en el expediente sancionador ES-C-H-01/02.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Vidal Moreno Pardo, con DNI núm. 75506361-Y, y con último domicilio

conocido en C/ Sevilla, núm. 68 de El Campillo (Huelva), código postal 21650.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes se ha desestimado el recurso interpuesto contra resolución del Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla (Expediente ref. DP ES-C-H-01/02 / ref. SGT 1140/04).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 en Sevilla, y en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 98/03-SH. Empresa: Promociones Niebla Obras, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada. Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 150,25 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 20 de enero de 2004.  
Organo que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 176/03-SH.  
Empresa: Juan Clavijo Moreno.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 1.503 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 26 de enero de 2004.  
Organo que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 308/03-SH.  
Empresa: Electrimoguer, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 4 de febrero de 2004.  
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: José Luis Díez Cuéllar.

Expediente núm.: 70/04-T.  
Empresa: Estructuras la Higuera, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.  
Acuerdo: Sanción de 3.005 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 1 de abril de 2004.  
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: José Luis Díez Cuéllar.

Expediente núm.: 222/03-SH.  
Empresa: Construcciones y Contratasmarchado Fagundo, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 30.050,61 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 26 de abril de 2004.  
Organo que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Huelva, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada a Global Spirit, titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Global Spirit, sito en Carretera de Capileira, Bubión (Granada), y con núm. de registro AV/GR/00088 de trámite de audiencia en el expediente 2004/GR/000150.*

Con fecha 22 de noviembre de 2004, esta Delegación Provincial ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente de Cancelación de Oficio de la inscripción registral

del establecimiento denominado Agencia de Viajes Global Spirit, con núm. de registro AV/GR/00088, al comprobarse mediante informe que han sido extinguidos los efectos del Título-Licencia de la agencia.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 23 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente.: 101 y 102/04. Que con fecha 17 de noviembre de 2004, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de las menores E. R. M. y V. R. M., nacidas los días 3.11.96 y 3.5.98, respectivamente, hijas de doña M.<sup>a</sup> Victoria Ramírez Mingorance, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia -Familia de esta capital.

Granada, 21 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el artículo 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente: 201/04 don Francisco Heredia Bermúdez y doña María Heredia Bermúdez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor C. H. H., se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 21 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina